

ESCANEADO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NSF ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las quince horas del día 12 de abril del dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ubicado en el edificio XIMA, Piso 4, oficina número 303, en el Km.1.5 de la vía a Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de NSF ECUADOR S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) la compañía NSF AGRICULTURE, LLC propietaria de seiscientos (600) acciones, representada por el señor Gustavo Amador Delgado, en su calidad de apoderado especial, conforme consta de la carta poder debidamente apostillada, que se adjunta para que forme parte del expediente; y, b) la compañía NSF INTERNATIONAL FOOD SAFETY, LLC, propietaria de cincuenta y nueve mil cuatrocientas (59.400) acciones representada por el señor Gustavo Amador Delgado, en su calidad de apoderado especial, conforme consta de la carta poder debidamente apostillada, que se adjunta para que forme parte del expediente.

Instalación de la Junta.-

Por decisión unánime de los presentes actúa como Presidenta Ad-Hoc la señorita Elena Sper Moreno, y actúa como Secretaria la señora Amy Robles Mancheno, Gerente General de la sociedad.

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

1. Conocimiento y aprobación del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2016;
2. Ratificación del Comisario Principal del 2016;
3. Conocimiento del informe de comisario respecto del ejercicio económico 2016;

4. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016
5. Resolución respecto del destino de los beneficios sociales;
6. Conocer y resolver acerca de la posibilidad de aumentar el capital suscrito de la Compañía;
7. Conocer y resolver acerca de la posibilidad de reformar el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales;
8. Designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.

La Presidenta de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presenta la Administración por el pasado ejercicio económico del 2016. Toma la palabra el señor Gustavo Amador Delgado quien mociona que se aprueben los informes que presenta la Administración por el pasado ejercicio económico del 2016.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Administración.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto de la ratificación de las gestiones realizadas por la señora Margarita Sudario en calidad de Comisaria Principal del ejercicio económico 2016, para lo cual el señor Gustavo Amador Delgado toma la palabra y mociona que se apruebe la ratificación de gestiones realizadas por la señora Margarita Sudario, en calidad de Comisaria Principal del ejercicio económico 2016.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos, la ratificación de las gestiones de la señora Margarita Sudario en calidad de Comisaria Principal del ejercicio económico 2016.

Tercer punto.-

Luego, la junta pasa a resolver sobre el informe del comisario respecto del ejercicio económico 2016, para lo cual el señor Gustavo Amador Delgado toma la palabra y mociona que se apruebe el informe del comisario respecto del ejercicio económico 2016.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por elcomisario respecto del ejercicio económico 2016.

Cuarto Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver sobre el conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, para lo cual el señor Gustavo Amador Delgado mociona aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.

Quinto Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver sobre la resolución respecto del destino de los beneficios sociales de la compañía. Toma la palabra el señor Gustavo Amador Delgado, quien mociona que resulta necesario resolver respecto del destino de los beneficios sociales de la compañía.

Resolución.-

Considerando que la compañía tuvo durante el ejercicio económico 2016 una pérdida de USD \$111,425.18 la Junta declara que no existen utilidades que repartir. La pérdida antes indicada será amortizada en los futuros ejercicios económicos de conformidad con lo establecido en la legislación correspondiente.

Sexto Punto.-

Luego la Junta General pasa a resolver sobre la posibilidad de aumentar el actual capital suscrito de la compañía. Toma la palabra la señora Amy Robles Mancheno y manifiesta que la compañía registra un Préstamos de Afiliadas por USD\$ 190.000,00 el cual sugiere que sea capitalizado mediante la correspondiente compensación de créditos. El señor Gustavo Amador Delgado mociona que por convenir a los intereses de la compañía se apruebe el aumento del capital suscrito de la misma.

Resolución.-

La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en USD\$ 190.000 (ciento noventa mil dólares de Estados Unidos de América), mediante la emisión de 190.000 (ciento noventa mil) nuevas acciones, pagadas con fondos propios de la Compañía a través de la capitalización de igual cantidad de dinero procedente de la cuenta denominada "Préstamos Afiliadas"; nuevas acciones que, por estar totalmente pagadas a través de la citada capitalización, se deberán reputar como ordinarias, nominativas y liberadas. Los accionistas presentes manifiestan que es su intención pagar dichas acciones mediante la compensación de créditos que ellos tienen contra la Sociedad.

En virtud de lo resuelto precedentemente, esta Junta General deja advertido que el nuevo capital social de la Compañía es de US\$250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 250.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de \$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas.

Una vez establecidas las bases del aprobado aumento de capital, la Junta General pasa a conocer y resolver sobre la distribución de las 190.000 (ciento noventa mil) nuevas acciones antes referidas.

A continuación, los accionistas de la Compañía, en ejercicio de sus respectivos derechos de atribución, suscriben íntegramente las acciones que a cada uno corresponde, a prorrata de sus actuales participaciones; la Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad la siguiente suscripción y distribución de las acciones correspondientes al presente aumento de capital:

a) La compañía NSF AGRICULTURE, LLC actual propietaria de seiscientos 600 acciones, suscribe la cantidad de 1.900 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de USD\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; y,

b) La compañía NSF INTERNATIONAL FOOD SAFETY, LLC actual propietaria de 59.400 acciones, suscribe la cantidad de 188.100 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de USD\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas.

Luego, la señora Amy Robles Mancheno insiste en que las nuevas acciones antedichas sean pagadas mediante la compensación de créditos por parte de los respectivos suscriptores de acciones, y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad que el pago de las 190.000 nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento aprobado se realice mediante la compensación de créditos que los suscriptores tienen contra la Compañía y que constan registrados en la cuenta denominada "Préstamos Afiliadas", en las cantidades necesarias para pagar cada una de esas acciones, según corresponda.

A continuación, la Junta General resuelve que se realicen los correspondientes asientos contables a que hubiere lugar, dada la compensación de créditos por parte de cada accionista para pagar las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital resuelto.

Séptimo Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver acerca de la posibilidad de reformar el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales. El señor Gustavo Amador Delgado mociona que resulta necesario resolver acerca de la posibilidad de reformar el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, para que guarden relación con el nuevo capital de la compañía.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, dado que la Junta General ha aprobado el aumento del capital social, en los términos acordados, es menester reformar los actuales Estatutos

Sociales de la Compañía con el propósito de que éstos guarden relación con el nuevo capital de la misma. En tal sentido, mociona la posibilidad de reformar el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales por el siguiente texto:

“Artículo Cinco.- Del Capital: El capital suscrito y pagado de la compañía es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, iguales, nominativas y con valor nominal de un dólar cada una.”(HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO CINCO)

Luego de la exposición que antecede, esta Junta General encuentra procedente la moción antes formulada y, en consecuencia, resuelve, luego de las deliberaciones respectivas y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, reformar los actuales Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos arriba señalados, dejando advertido que las demás cláusulas sociales que no hayan sido modificadas por las disposiciones adoptadas en esta Junta General permanecerán inalteradas.

Ahora, la Junta pasa a conocer y resolver acerca de la posibilidad de anular los actuales títulos de acciones de los accionistas y, en su lugar, expedir nuevos títulos, frente a lo cual esta Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, y en función de todo lo antes resuelto, decide, con la misma unanimidad, anular los actuales títulos de acciones de todos los accionistas de la Sociedad y, en su lugar, expedir dos nuevos títulos de acciones, contentivos de todas las acciones que cada uno de los accionista posee en el capital social de la Compañía.

Octavo Punto.-

Finalmente la Junta General pasa a resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente del ejercicio económico 2017, para lo cual toma la palabra el señor Gustavo Amador Delgado y mociona que se apruebe la designación del Comisario Principal y Suplente del ejercicio económico 2017.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve designar a la señora Margarita Sudario como Comisaria Principal del ejercicio económico 2017 y designar a la señora María Elena Jaramillo como Comisaria Suplente del ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.

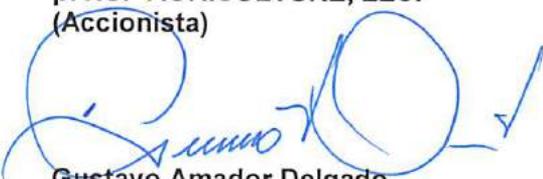

Elena Sper Moreno
Presidenta Ad-Hoc


Amy Robles Mancheno
Secretaria de la Junta

p. NSF INTERNATIONAL FOOD SAFETY, LLC
(Accionista)


Gustavo Amador Delgado
Apoderado

p. NSF AGRICULTURE, LLC.
(Accionista)


Gustavo Amador Delgado
Apoderado